



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
VALLEDUPAR – CESAR**

Valledupar, Veintitrés (23) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL, Promovido por: NELIDA YADIRA PEDRAZA MORENO en contra de BBVA Y BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. RADICACIÓN No.: 20001310300320170013900.

Vista la nota secretarial que antecede, requiérase nuevamente al JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, a fin de que, remita la grabación de la audiencia celebrada el 22 de agosto de 2018 dentro de la presente litis, tal y como fue ordenado en auto de fecha 15 de julio de 2019.

Asimismo, ofíciase al Centro de Servicios de los Juzgados Civiles y de Familia, para que por intermedio del Ingeniero Aníbal Vidal Manzano, constate en los archivos de las salas de audiencia la existencia de la grabación de la audiencia antes mencionada y la envíe a este despacho para ser anexada al proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.**

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VALLEDUPAR**

En ESTADO No. _____ de fecha _____ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.

LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ
Secretario

